

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00502/2017 Matrícula: 9729GWV Titular: VERA DUARTE, ELVA LETICIA Nif/Cif: Y3063220W Domicilio: VIRGEN DEL ROCIO 27-1ºD Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO SIN TITULO HABILITANTE ENTRE MARBELLA Y MALAGA.REALIZA REPARTO DE PAQUETERIA POR CUENTA DE UN TERCERO EN UN VEHICULO TITULARIDAD DE SU ESPOSA,SIENDO LA EMPRESA CONTRATANTE GLOBAL TRANS-EXPORT 2016 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-00945/2017 Matrícula: 3663GMK Titular: ANDRES RUBIO FLORIDO Nif/Cif: 74818124K Domicilio: PTDA ZUMAQUE Co Postal: 29566 Municipio: CASARABONELA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2017 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 2800 KGS. MMA: 2570 KGS. EXCESO: 230 KGS. 8.00% Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-00947/2017 Matrícula: GR009773AF Titular: DAVID KEHINDE AGBAJE ALONGE Nif/Cif: 26837390R Domicilio: C/ FUENTE ALEGRE 14 Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2017 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11.00% TRANSPORTA PALETS TRANSPORTA PALETS Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01218/2017 Matrícula: 4220DMD Titular: MORENO Y GUARNIDO S L Nif/Cif: B92073568 Domicilio: C/. SOFOCLES, 8 - 2º - 3 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2017 Vía: A-397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 9000 KGS. MMA: 8300 KGS. EXCESO: 700 KGS. 8.00% Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 325

Expediente: MA-01421/2017 Matrícula: 6720DXT Titular: MORENO Y GUARNIDO SL Nif/Cif: B92073568 Domicilio: C/ SOFOCLES, Nº 8 2 3 URB. EL CONSUL Co Postal: 29010 Municipio:

MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 10950 KGS. MMA: 8000 KGS. EXCESO: 2950 KGS. 36.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000

Expediente: MA-01433/2017 Matrícula: 0456GFR Titular: MARTIN LOPEZ MUNOZ Nif/Cif: 25058505M Domicilio: C/ SOLISDAN BLOQUE AZUCENAS, 3 2C Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 1850 KGS. MMA: 1480 KGS. EXCESO: 370 KGS. 25.00% SE ADJUNTA TICKET BASCULA Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01523/2017 Matrícula: 8161GTH Titular: MORENO Y GUARNIDO SL Nif/Cif: B92073568 Domicilio: C/. SOFLOCLES, 8 2 3 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2017 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 5650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2150 KGS. 61.00% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL, TRANSPORTA PRODUCTOS DE FERRETERIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01646/2017 Matrícula: Titular: KONE DRAMANE Nif/Cif: X7257600L Domicilio: LEONARDO MARTINEZ VALENZUELA, 35 Co Postal: 23130 Municipio: CAMPILLO DE ARENAS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2017 Vía: AP-7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NOALEJO HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CON VEHÍCULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA MERCNCIAS DE SEGUNDA MANO, COLCHONES Y ENSERES. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01925/2017 Matrícula: 9999BBX Titular: MAGALY I AINHOA SOCIEDAD CIVIL Nif/Cif: J87541421 Domicilio: RIO LOZOYA 11 PLA 3 PTDA D Co Postal: 28981 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Agosto de 2017 Vía: A-356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7.14% TRANSPORTA CARNE, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01953/2017 Matrícula: 4112GZY Titular: ROMERO JIMENEZ JOSE JULIO Nif/Cif: 52567631G Domicilio: C/. ALFONSO XII, 65 2 C Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2017 Vía: A-367 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OSUNA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8.57% SE ADJUNTA TICKET Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 22 de febrero de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.